



República de Costa Rica

Poder Judicial

Plantilla para el Informe de labores año 2021

Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Dirección Nacional de Justicia Restaurativa
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Jurisdiccional
Nombre la persona encargada:	Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas
Correo electrónico:	justiciarestaurativa@poder-judicial.go.cr
Teléfono:	2295 4404

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2021 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2022. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2021.

- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.

-El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2020. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.

-Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.

-Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2019, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.

-Este documento deberá ser remitido a las direcciones despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr ; a más tardar el 3 de diciembre de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	1
Informe de labores 2021	3
I. Ampliación de cobertura de los procesos restaurativos	3
II. Asuntos tramitados por Justicia Restaurativa	4
III. Acciones para la ampliación de Justicia Restaurativa	6
IV: Proyectos e iniciativas ejecutadas por la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	13

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2021 se puso a prueba la innovación, la resiliencia y compromiso del personal judicial, y a pesar de los ajustes producto de la pandemia, y las restricciones presupuestarias, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa avanzó adecuadamente con el cumplimiento del Plan Anual Operativo, las acciones asociadas al Plan Estratégico Institucional, así como los proyectos institucionales que se ejecutan desde esta oficina, para brindar el mejor servicio de justicia restaurativa a las personas usuarias, contribuyendo además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa se creó a partir del 20 de enero del 2019 con la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa, Ley 9582, se encuentra bajo la Rectoría del Magistrado de la Sala Tercera designado por Corte Plena, a cargo del Señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas. En febrero del 2021, la Dirección de Planificación aprobó la estructura de trabajo de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en Justicia Restaurativa de enero a octubre del 2021:

Se continuó avanzando en el mandato legal de brindar el servicio de Justicia Restaurativa a nivel nacional. En materia penal juvenil se tiene acceso en todo el país y en materia penal en las cabeceras de 13 de los 15 Circuitos Judiciales, faltando aún el III Circuito Judicial de Alajuela y el II Circuito Judicial de Guanacaste. En todos ellos con la posibilidad de atender asuntos mediante el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa.

Ello se logra gracias al esfuerzo y maximización de los recursos, producto del trabajo conjunto con la Judicatura, el Centro de Conciliación, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, así como el ámbito administrativo. Siendo que se creció en la atención de 13 lugares, pero solo se recalificaron plazas para conformar 2 equipos nuevos. Teniendo que un equipo atiende Alajuela y Heredia, otro Pococí y Limón, y Puntarenas y San Ramón lo hace otro equipo, ampliando con equipos nuevos en Corredores y Liberia.

De enero a octubre del 2021 el trabajo conjunto de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, la Judicatura, el Centro de Conciliaciones, el Ministerio Público, Defensa Pública y Departamento de Trabajo Social y Psicología, permitió el señalamiento de 1862 Reuniones Restaurativas, con un número de 1614 realizadas, de las cuales, 1516 finalizaron con acuerdo y en 98 no hubo acuerdo. Para ese mismo periodo, se cuenta con 2040 instituciones que conforman la Red de Apoyo, así como la realización de 2372 entrevistas realizadas por los equipos psicosociales y 3333 legales.

Las estadísticas reflejan, la continuidad en el servicio, en relación al mismo período de enero a octubre año 2020, se incrementó la realización de Reuniones Restaurativas en un 66%, teniendo que durante el 2021 se realizaron 549 más que el año anterior.

En materia penal juvenil, se aclara que las plazas no son exclusivas para la atención de Justicia Juvenil Restaurativa, sino que, es una función más dentro del personal que tramita el proceso ordinario, desde el Juzgado Penal Juvenil, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Defensa Pública y los equipos del Departamento de Trabajo Social y Psicología que se comparten con Justicia Penal Restaurativa, de enero a octubre 2021 se cuenta con los siguientes resultados: 318 Reuniones Restaurativas señaladas, de las cuales se realizaron 236 (con acuerdo 226 y en 10 no hubo acuerdo); en dicho periodo la Red de Apoyo cuenta con 1454 instituciones. Se registró la realización de 1502 entrevistas psicosociales y 777 entrevistas legales.

En Justicia Juvenil Restaurativa, se dio un aumento del 64% de las Reuniones Realizadas de enero a octubre del 2021 en comparación al mismo período del año 2020, realizándose 81 más en el presente año. Así mismo se desprende de los datos, que se tiene un cumplimiento del 99% de las salidas alternas que son judicializadas por Justicia Restaurativa.

Unido a lo anterior, con el mismo equipo de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, se amplió la atención a nivel nacional de asuntos disciplinarios por cobros judiciales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas para una atención personalizada sin requerir el desplazamiento por el territorio nacional.

En acatamiento al reglamento aprobado por Corte Plena en setiembre del 2019, se brindó la atención de los procesos de Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal judicial, con la realización de 87 Reuniones Restaurativas realizadas, un 52% de incremento con relación al período enero a octubre del año 2020 donde se realizaron 45, unido a ello durante el año 2021 se tuvo un 96% de cumplimiento de los planes restaurativos acordados. Datos que se detallarán en el apartado de dicho Proyecto.

La proyección internacional posiciona al Poder Judicial de Costa Rica como un referente en la materia, a la vez que lo hace más confiable para ejecutar cooperación. Se finalizó la ejecución del proyecto Corte-Embajada USA-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa, donde también se unió ILANUD; con ADELANTE 2 se desarrollaron acciones en el tema de intercambio de experiencias de Justicia Restaurativa y Terapéutica, con la Alianza conformada por los Poderes Judiciales del Estado de México, de Paraguay, las universidades de españolas de Vigo y de Santiago de Compostela, con el Poder Judicial de República Dominicana como invitado; con UNICEF se desarrolla el proyecto de Mentoría Judicial, con el SICA un proceso de formación en Justicia Juvenil Restaurativa en la región. Así mismo se integra el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

INFORME DE LABORES 2021

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa se creó a partir del 20 de enero del 2019 con la entrada en vigencia de la Ley de Justicia Restaurativa, Ley 9582, se encuentra bajo la Rectoría del Magistrado de la Sala Tercera designado por Corte Plena, a cargo del Señor Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas.

Durante el año 2021 se puso a prueba la innovación, la resiliencia y compromiso del personal judicial, y a pesar de los ajustes producto de la pandemia, y las restricciones presupuestarias, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa avanzó adecuadamente con el cumplimiento del Plan Anual Operativo, las acciones asociadas al Plan Estratégico Institucional, así como los proyectos institucionales que se ejecutan desde esta oficina, para brindar el mejor servicio de justicia restaurativa a las personas usuarias, contribuyendo además con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en Justicia Restaurativa de enero a octubre del 2021:

I. Ampliación de cobertura de los procesos restaurativos.

Se continuó avanzando en el mandato legal de brindar el servicio de Justicia Restaurativa a nivel nacional. En materia penal juvenil se tiene acceso en todo el país y en materia penal en las cabeceras de 13 de los 15 Circuitos Judiciales, faltando aún el III Circuito Judicial de Alajuela y el II Circuito Judicial de Guanacaste. En todos ellos con la posibilidad de atender asuntos mediante el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativa.

Ello se logra gracias al esfuerzo y maximización de los recursos, producto del trabajo conjunto con la Judicatura, el Centro de Conciliación, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, así como el ámbito administrativo. Siendo que se creció en la atención de 13 lugares, pero solo se recalificaron plazas para conformar 2 equipos nuevos. Teniendo que un equipo atiende Alajuela y Heredia, otro Pococí y Limón, y Puntarenas y San Ramón lo hace otro equipo, ampliando con equipos nuevos en Corredores y Liberia.

En la siguiente imagen se observa la ampliación de cobertura a detalle:



Unido a lo anterior, con el mismo equipo de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial, se amplió la atención a nivel nacional de asuntos disciplinarios por cobros judiciales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas para una atención personalizada sin requerir el desplazamiento por el territorio nacional.

II. Asuntos tramitados por los Procedimientos de Justicia Restaurativa.

Un trabajo conjunto de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, la Judicatura, el Centro de Conciliaciones, el Ministerio Público, Defensa Pública y Departamento de Trabajo Social y Psicología, permitió los siguientes resultados en Justicia Penal Restaurativa del mes de enero a octubre 2021:

Tabla 1. Estadística Justicia Penal Restaurativa. Enero a octubre 2021.

Estadísticas Justicia Penal Restaurativa	
enero-octubre 2021	
Reuniones Restaurativas señaladas	1862
Realizadas	1614
Con acuerdo	1516
No hubo acuerdo	98
No realizadas	248
Aud. Verificación Señaladas	508
Red de apoyo	
Coordinaciones interinstitucionales	5039
Cantidad de instituciones que conforman la red	2040
Entrevistas	
Legales	3333

Psicosociales	2372
Seguimiento de medidas alternas	2617

Fuente: Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

Las estadísticas reflejan, la continuidad en el servicio, en relación al mismo período de enero a octubre año 2020, se incrementó la realización de Reuniones Restaurativas en un 66%, teniendo que durante el 2021 se realizaron 549 más que el año anterior.

En materia penal juvenil, se aclara que las plazas no son exclusivas para la atención de Justicia Juvenil Restaurativa, sino que, es una función más dentro del personal que tramita el proceso ordinario, desde el Juzgado Penal Juvenil, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, la Defensa Pública y los equipos del Departamento de Trabajo Social y Psicología que se comparten con Justicia Penal Restaurativa, de enero a octubre 2021 se cuenta con los siguientes resultados:

Tabla 2. Estadísticas Justicia Juvenil Restaurativa. Enero a octubre 2021.

Estadísticas Justicia Juvenil Restaurativa enero-octubre 2021	
Reuniones Restaurativas señaladas	318
Realizadas	236
Con acuerdo	226
No hubo acuerdo	10
No realizadas	82
Aud. Verificación Señaladas	61
Realizadas	40
No realizadas	19
Revocatoria	2
Red de apoyo	
Coordinaciones interinstitucionales	569
Cantidad de instituciones que conforman la red	1454
Entrevistas	
Legales	1502

Estadísticas Justicia Juvenil Restaurativa enero-octubre 2021	
Psicosociales	777
Seguimiento de medidas alternativas	539

Fuente: Oficina Rectora de Justicia Restaurativa

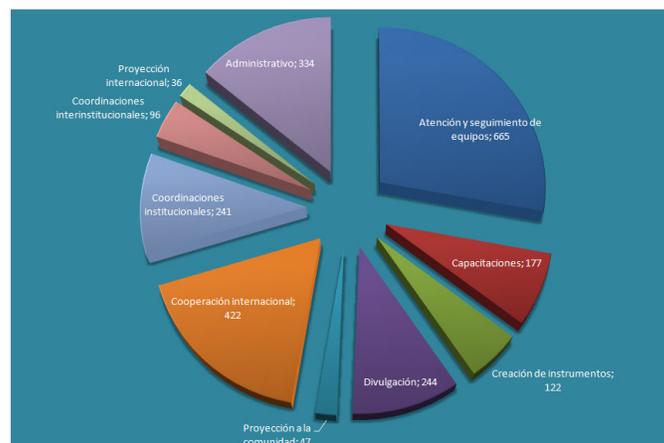
En Justicia Juvenil Restaurativa, se dio un aumento del 64% de las Reuniones Realizadas de enero a octubre del 2021 en comparación al mismo período del año 2020, realizándose 81 más en el presente año. Así mismo se desprende de los datos, que se tiene un cumplimiento del 99% de las salidas alternativas que son judicializadas por Justicia Restaurativa.

En acatamiento al reglamento aprobado por Corte Plena en setiembre del 2019, se brindó la atención de los procesos de Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal judicial, con la realización de 87 Reuniones Restaurativas realizadas, un 52% de incremento con relación al período enero a octubre del año 2020 donde se realizaron 45, unido a ello durante el año 2021 se tuvo un 96% de cumplimiento de los planes restaurativos acordados. Datos que se detallarán en el apartado de dicho Proyecto.

III. Acciones que permitieron la ampliación de cobertura y alcanzar los resultados estadísticos de Justicia Restaurativa.

Conforme las funciones que estableció el Consejo Superior, la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa de enero a octubre del 2021 dentro de sus principales actividades, desarrolló un total de 2.384 acciones, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N°1 Principales acciones realizadas por la Dirección Nacional de Justicia Restaurativa. Enero a octubre 2021.



La mayor cantidad de acciones son 665 que se agrupan en el seguimiento y atención de los equipos interdisciplinarios, poco más del doble de las realizadas en el año 2020 donde se reportaron para este mismo período de enero a octubre

355. En estos espacios de seguimiento y atención, desde la Oficina Rectora se realiza el aporte técnico como personas profesionales en Derecho y expertas en Justicia Restaurativa.

Le siguen 422 acciones dirigidas a cooperación internacional, un significativo aumento con relación al año 2020 donde se realizaron 129. Ello producto de la finalización del proyecto financiado por la Embajada de los Estados Unidos, así como la ejecución del Proyecto patrocinado por ADELANTE 2 de la Unión Europea, sumado el proyecto de UNICEF, EuroSocial+, el que desarrolla el SICA y el de CICAD/OEA. Los productos de los mismos, que contribuyeron con los Objetivos Operativos del presente año, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se desarrollan en el apartado de iniciativas de cooperación internacional.

Después se encuentran las 334 acciones administrativas, necesarias para el funcionamiento de cada una de las oficinas de Justicia Restaurativa en el país y apoyo a los equipos interdisciplinarios para que brinden un servicio público de calidad, sin dejar de lado el trabajo en equipo que se desarrolla desde la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa. El aumento del 53% de estas acciones en relación al año 2020, responde a la estructura de Oficina Rectora que fue otorgada a inicios del año 2021 por acuerdo del Consejo Superior.

Durante el año 2021, se incrementaron en un 59% las acciones de divulgación en relación a las realizadas durante el año 2020. Resultado de la estrategia de divulgación que se inició durante el presente año y continuará en el año 2022. En quinto lugar se tienen las 241 acciones de coordinación institucionales con los diferentes despachos con que se interactúa a nivel del Poder Judicial.

En relación a las capacitaciones, durante el año 2021 se realizaron 177 acciones que permitieron aumentar las 60 que se desarrollaron en el año 2020. Luego se encuentran 122 acciones de construcción de instrumentos. Con 96 acciones, se ubican las coordinaciones interinstitucionales, que denotan la interacción con otras instancias externas al Poder Judicial para la atención integral de las personas usuarias. Finalmente se observan con 47 acciones la Proyección Internacional y con 36 la proyección a la comunidad.

A continuación se presentan de forma más detallada las acciones más relevantes que se reflejan en el gráfico anteriormente expuesto:

- **Atención y seguimiento de equipos, construcción de instrumentos, así como funciones administrativas.**

La atención y seguimiento de equipos interdisciplinarios es de las principales funciones que desarrolla la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, labor que se encuentra a cargo de sus profesionales en Derecho. El análisis de la información que se obtiene en las comunicaciones constantes, informes estadísticos, encuestas de satisfacción de personas usuarias, actividades de trabajo con equipos interdisciplinarios y vistas que se realizaron, dieron pie al establecimiento de estrategias consensuadas con el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, para mejorar cada día el servicio

público que se brinda, para mantener el nivel de satisfacción y el incremento de la atención de asuntos que se dio en el año 2021.

Los instrumentos de actuación permiten la estandarización de los procedimientos y permite brindar un servicio de calidad en todo el país, entre los que resaltan en el año 2021 se tienen: Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa 2022-2026, ruta de trabajo para técnicos judiciales de Justicia Penal Restaurativa, Página Web, inclusión de la información de Justicia Restaurativa en el Chatboot del Poder Judicial.

No se pueden dejar de lado las acciones administrativas indispensables en toda organización, y con mucho más razón para la implementación a nivel nacional de la Ley de Justicia Restaurativa, lo que implicó ubicación de espacio físico, la conectividad y el equipo tecnológico indispensable, entre otras, para el funcionamiento de la Justicia Restaurativa en los nuevos Circuitos Judiciales.

Propiamente en la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, se dio el respectivo seguimiento al Sistema Integrado de Comunicación Electrónica (SICE), el Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), la Evaluación de Desempeño, y demás controles institucionales para el buen funcionamiento durante este 2021.

- **Capacitación**

La formación es indispensable para avanzar a paso firme en la aplicación de Justicia Restaurativa, con el apoyo y orientación de la Escuela Judicial, así como con la cooperación internacional, junto con los procesos realizados desde la Oficina Rectora, suman **2.092 personas participantes** en las diferentes actividades. Actualmente se cuenta con el subproceso de Formación de Justicia Restaurativa, que engloba un curso macro y los 4 cursos especializados para las materias que la ley estableció. Solo con la Escuela Judicial se cumplió con el siguiente plan de trabajo:

Actividad	N° Sesiones	Modalidad	Fecha de ejecución
Conversatorio sobre Justicia Restaurativa	4	Virtual sincrónico	07 de Mayo 14 de Mayo 21 de Mayo 28 de Mayo
Charla sobre estrategias de negociación y trabajo en equipo (Dirigido a los equipos interdisciplinarios de JR)	3	Virtual sincrónico	14 abril 19 mayo 23 junio 25 agosto 29 setiembre 27 octubre
Curso de Autoformación en Justicia Restaurativa	8	Virtual asincrónico	15 Marzo 26 Abril 05 Julio 13 Setiembre

Curso de Autoformación para la resolución de conflictos organizacionales	5	Virtual asincrónico	13 setiembre al 22 octubre
Curso Macro de Justicia Restaurativa	4	Bimodal 1° y 2° ejecución Presencial 3° ejecución	9,16, 23 y 30 de Julio 6, 13, 20 y 27 de agosto 19 y 26 de noviembre y 03 y 09 de diciembre
Ciclo de Videoconferencias en Justicia Restaurativa	4	Virtual sincrónico	3, 10, 17 y 24 de Setiembre
Congreso Internacional de Justicia Restaurativa	3	Bimodal	09, 10 y 11 de Noviembre

Con cooperación internacional se logró coorganizar las siguientes actividades:

- Ciclo de videoconferencias sobre Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial, que se coordinó con CICAD/OEA, que se realizó 7, 13, 20 y 28 de enero del 2021.
- Abordaje con enfoque juvenil restaurativo en violencia de género, realizado el 24 de febrero, en el marco del Proyecto de cooperación internacional Corte–USA-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- Conversatorio sobre experiencias en el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Juvenil Restaurativa, realizado 25 de febrero 2021 en el marco del Proyecto de cooperación internacional Corte–USA-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- Ciclo de Capacitación sobre “Género en el Sistema de Justicia Penal: Alternativas al Encarcelamiento para Delitos Relacionados con Drogas”. Impartido del 26 de mayo al 04 de agosto 2021, por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA).
- Capacitación: “Buenas Prácticas para el Monitoreo y la Evaluación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas”, impartido del 05 de octubre al 02 de noviembre 2021, por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA).
- El II Congreso de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica, que contó con aproximadamente 130 personas presenciales y 400 mediante la plataforma virtual de más de 14 diferentes países.
- **Divulgación y Proyección a la comunidad.**

La divulgación y acercamiento con la comunidad es un trabajo constante, a partir de este 2021 se estructuró una estrategia con Prensa y Comunicación en conjunto con la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de

Trabajo Social y Psicología. Se impartió un taller de vocerías judiciales y se entregó material a los equipos interdisciplinarios para ser utilizado en su contacto con los medios de comunicación, se logró visitar medios regionales y nacionales, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	FECHA	DESPACHO
Programa de radio	junio	Ministerio Público
Reportaje ¿Qué es Justicia Restaurativa?	11 mayo	Oficina de Prensa
Artículo en periódico La Extra	13 julio	Defensa Pública
Entrevista Magistrado Alfaro Vargas Programa Horizontes de Radio Centro	28 julio	Oficina de Prensa
Entrevista Magistrado Alfaro Vargas Programa Horizontes de Radio Centro	03 agosto	Oficina de Prensa
Taller de vocerías para equipos de JR	12 agosto	Oficina de Prensa-ORJR
Video de la Defensa Pública: resaltados de abordaje a mujer en condición de vulnerabilidad	16 agosto	Página web Defensa Pública Facebook Poder Judicial Facebook y Canal YouTube JR
Nota de Prensa Justicia Restaurativa contribuye con resolución de procesos penales de flagrancia en Liberia	20 agosto	Oficina Rectora de JR y Tribunal de Flagrancia de Liberia
Cápsula informativa sobre Registro de Indicadores de Justicia Restaurativa	01 setiembre	Despacho de la Presidencia
Entrevista Magistrado Alfaro Vargas Programa La Lupa	16 setiembre	Oficina de Prensa
Nota de Prensa Atención virtual en JR	Setiembre	Oficina Rectora JR y JPR Heredia
Programa de Radio Frecuencia MP: una apuesta para la reconstrucción de la paz social	27 setiembre	Fiscalía Adjunta Penal Juvenil
Nota de Prensa Justicia Restaurativa estrecha alianza con Fuerza Pública y Policía Municipal	27 octubre	Oficina Rectora y Equipo JJR San José

Utilizando las redes sociales entre enero y octubre del 2020, se realizaron 115 publicaciones por el Facebook, así como 30 notas de prensa. Superando las 69 y 8 realizadas en el año 2020 respectivamente.

La comunidad es indispensable para desarrollar los procesos restaurativos; y su participación es propiamente en la Reunión Restaurativa o bien al conformar la red de apoyo intersectorial de Justicia Restaurativa, a octubre del año 2021, Justicia Juvenil Restaurativa tiene un total de 1.454 instituciones y



organizaciones en materia juvenil, en Justicia Penal Restaurativa la red está integrada por 2.040. Lugares de la comunidad donde se realiza de manera simbólica al reparación del daño causado a la vez que se aporta con donaciones, trabajo comunitario o incluso se reciben horas socioeducativas o terapéuticas. Así mismo los equipos realizan rendición de cuentas y actividades de información en las diferentes instituciones que conforman la red de apoyo.

- **Coordinaciones Institucionales e Interinstitucionales.**

El trabajo en Justicia Restaurativa es interdisciplinario y busca dar una respuesta integral a las personas usuarias de la administración de justicia, lo que sin duda implica la interacción a lo interno y externo del Poder Judicial. Se participó en sesiones de las diferentes comisiones institucionales que se integran, donde se resaltan los siguientes aportes:

- En la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), se realizaron los aportes para la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que permita promover una mayor derivación de asuntos a los Centros de Conciliación, para el diseño de una campaña de divulgación, y la construcción del proyecto para la creación de la Política Institucional de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos, así mismo se contribuyó con la realización de conversatorios organizados desde la Escuela Judicial.
- En la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, se continúa con el trabajo conjunto para consolidar la cosmovisión indígena en los asuntos donde son parte personas de pueblos originarios, con una atención en este año 2021 de 9 asuntos en Justicia Penal Restaurativa, 4 más que en el año 2020.
- En la Comisión de ética y valores, se divulga e impulsan los procesos para el Bienestar Integral del Personal Judicial.
- En la Comisión de Justicia Abierta, se participa del plan de acción de la Política Pública de Justicia Abierta, específicamente con el Proyecto de Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal judicial.

En el espacio interinstitucional, se es invitado en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, este año se planteó conocer en sesión la situación de las personas privadas de libertad migrantes y mejorar la brecha digital, en lo que se continuará trabajando en el 2023.

Relacionado con el Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial (PTDJ), se integra la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE), además se realizan sesiones de trabajo con el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) para la buena marcha del PTDJ. En este año 2020 se obtuvo la ampliación que se señala al inicio del informe y además la graduación de 5 personas adultas del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo supervisión judicial restaurativo.

- **Proyección y cooperación internacional**

La proyección internacional posiciona al Poder Judicial de Costa Rica como un referente en la materia, a la vez que lo hace más confiable para ejecutar cooperación. Se finalizó la ejecución del proyecto Corte-Embajada USA-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa, donde también se unió ILANUD; con ADELANTE 2 se desarrollaron acciones con la Alianza conformada por los Poderes Judiciales del Estado de México, de Paraguay, las universidades de españolas de Vigo y de Santiago de Compostela, con el Poder Judicial de República Dominicana como invitado, siendo Costa Rica anfitrión del II Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica, que contó con aproximadamente 130 personas presenciales y 400 mediante la plataforma virtual; además se ejecutan todos los procesos administrativos de cierre de ADELANTE 1, con UNICEF se desarrolla el proyecto de Mentoría Judicial, con el SICA un proceso de formación en Justicia Juvenil Restaurativa en la región. Así mismo se integra el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, se participó en diferentes foros internacionales como conferencistas y como apoyo técnico en la promoción de la Justicia Restaurativa en la Región. Se continua integrando el Grupo de Trabajo Especializado de Justicia Restaurativa en el marco de del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

En el año 2021 se realizaron al menos 15 participaciones como conferencistas a nivel internacional, las de los primeros meses de forma presencial y todas las demás aprovechando la tecnología, se dieron en modalidad virtual, como se muestra en la siguiente tabla:

Actividad	Fecha	Invitación	Participante
Seminario virtual: Justicia restaurativa y responsabilidad penal del adolescente	30-03-21	Poder Judicial de Perú	Adriana Ramírez Cover
Seminario internacional virtual: "rol que cumplen los consejos de la magistratura/judicatura de Latinoamérica	31-03-21	Consejo de la Judicatura, Poder Judicial de Bolivia	Magistrado Alfaro Vargas
Género en el Sistema de Justicia Penal	15-04-21	CICAD/OEA	Magistrado Alfaro Vargas
IV Congreso Internacional y Nacional sobre Justicia Juvenil Restaurativa	22-06-21	Poder Judicial de Perú	Ivannia Quesada Díaz
"Segundo Diálogo Interinstitucional 2021 sobre "Justicia Juvenil Restaurativa en Iberoamérica: Estadísticas e Indicadores sobre Satisfacción de las Víctimas"	06-07-21	ILANUD - Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)	Magistrado Alfaro Vargas
Informe Técnico de Sistematización de Resultados EUROsociAL en Costa Rica (2018-2020).	08-07-21	Eurosocietal Plus	Magistrado Alfaro Vargas

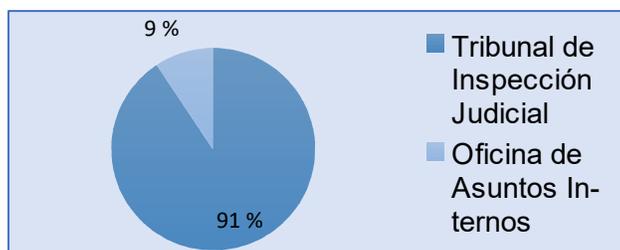
Actividad	Fecha	Invitación	Participante
VII Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa	06-08-21	Programa Chemonics International Inc. Sucursal Colombia	Jovanna Calderón Altamirano
Taller Internacional de intercambio de experiencias sobre Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica	28,29,30 de setiembre	Iniciativa ADELANTE 2	Magistrado Alfaro y equipo técnico de la O JR
II Jornadas de capacitación Asociación Interamericana de Defensorías Públicas	14 -10-21	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas	Magistrado Alfaro Vargas
II Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica	9,10, 11 de noviembre	Iniciativa ADELANTE 2	Magistrado Alfaro Vargas y equipo técnico de la O JR
Webinar: Buenas prácticas de modelos comparados de justicia juvenil restaurativa	16-11-21	Eurosocial Plus	Jovanna Calderón Altamirano
Sesión Plenaria del 70 Período Ordinario de Sesiones de CICAD/OEA	18-11-21	CICAD-OEA	Magistrado Alfaro Vargas
Seminario Internacional en Derecho de Familia	24-11-21	Corte Superior de Justicia Moquegua, Perú	Adriana Ramírez Cover
I Jornada sobre Justicia Restaurativa	25-11-21	Fundación para la Justicia Restaurativa de Argentina	Magistrado Alfaro Vargas
Clase a mediadores municipales de Buenos Aires, Argentina	01-12-21	Consultora COMJIB	Jovanna Calderón Altamirano

IV. Proyectos e Iniciativas que ejecuta la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

1. Justicia Restaurativa para el bienestar integral del personal judicial.

En Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del personal judicial, de enero a octubre del 2021, se destaca que se realizaron 87 Reuniones Restaurativas y que el cumplimiento de los acuerdos es de un 96%. A continuación, se presenta la sinopsis, relacionada con el movimiento de trabajo

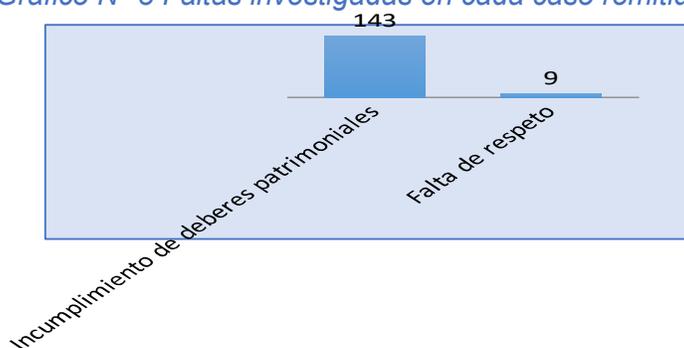
Gráfico N° 2 Origen de los casos ingresados a la Oficina de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en el **Gráfico N°2**, durante el período de enero a octubre de 2021, ingresaron 139 casos derivados por el Tribunal de Inspección Judicial, que corresponde a un 91 % de los casos entrados, y los restantes 13 casos fueron remitidos por la Oficina de Asuntos Internos, correspondiendo al 9% de los casos entrados.

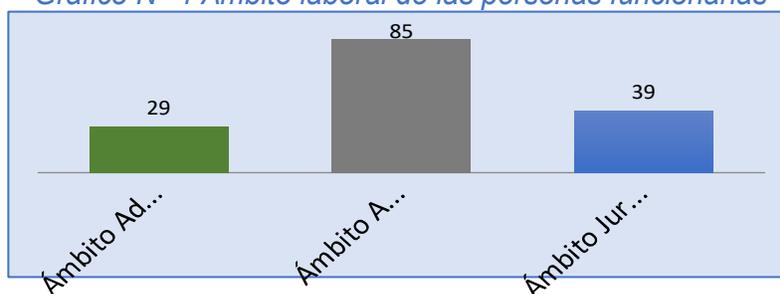
Gráfico N° 3 Faltas investigadas en cada caso remitido



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, según se puede observar del **Gráfico N° 3**, de la totalidad de casos ingresados, en **143** de éstos se investigaba una **falta de incumplimiento de deberes patrimoniales**, mientras que los restantes **9** casos versaban sobre la **faltas sobre conflictos interpersonales**:

Gráfico N° 4 Ámbito laboral de las personas funcionarias



Fuente: Elaboración propia

En el **Gráfico N° 4** se visualiza que durante el período de estudio se atendieron a **153 personas funcionarias**, de las cuales **85** laboran en el **ámbito auxiliar de justicia** (correspondiendo a un 56% del total), **39** en el **ámbito jurisdiccional** (un 25% del total) y **29** en el **ámbito administrativo** (un 19% del total).

Cabe indicar que para el ámbito auxiliar de justicia se hace referencia a personas funcionarias que laboran para el Organismo de Investigación, Ministerio Público, o Defensa Pública. En cuanto al ámbito jurisdiccional, se trata de personas que laboran en juzgados, tribunales o salas de casación. Y finalmente, el ámbito administrativo, se refiere a personal de administraciones regionales, u otras dependencias que conformen el área ejecutiva del Poder Judicial.

Gráfico N° 5 Género de las personas funcionarias



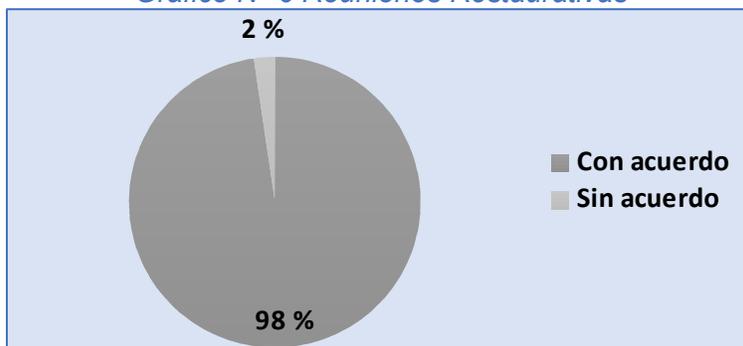
Fuente: Elaboración propia

En cuanto al sexo, tal como se aprecia en el **Gráfico N° 5**, de la cantidad de personas encausadas atendidas durante el mes de enero a octubre de 2021, **44** (29% del total de casos) son mujeres y **109** son hombres (71% del total de casos), por lo que en el mayor porcentaje de casos atendidos figura un hombre como persona encausada.

En otro orden de ideas, del total de casos ingresados durante el período de enero a octubre de 2021, **43 asuntos fueron devueltos a la vía ordinaria**, por no cumplir con los requisitos previstos en el reglamento, como por ejemplo: la no localización por medios conocidos de la persona funcionaria, o bien, alguno de los regulados por los artículos 33 y 36 del Reglamento del Programa de Justicia Restaurativa para el Bienestar Integral del Personal Judicial.

Aunado a lo anterior, y apoyándose en gran parte en la virtualidad, se logró arribar a la realización de un total de **87 reuniones restaurativas**.

Gráfico N° 6 Reuniones Restaurativas



Como se desprende del **Gráfico N° 6**, de las Reuniones Restaurativas realizadas; en **85 casos** se alcanzó un acuerdo restaurativo y solamente en **2 casos**, no se llegó a un acuerdo restaurativo, por lo que los procesos fueron devueltos a la vía ordinaria. Estos datos en términos porcentuales reflejan un **98% de efectividad** en la resolución restaurativa de los procesos tramitados por Oficina de Justicia Restaurativa.

Aunado a ello, cabe mencionar que de los 85 acuerdos restaurativos que se han generado durante el período de enero a octubre de 2021, 83 casos fueron referidos para que la persona usuaria participara en el Abordaje Basado en el Problema de las Finanzas que brinda ASOSEJUD. Los otros dos casos no fueron remitidos porque no la falta investigada era por conflictos interpersonales.

Asimismo, resulta oportuno indicar que de los 85 casos que arribaron a un acuerdo restaurativo durante el período mencionado; para el mes de octubre de 2021, se contaba con 55 en seguimiento, 24 con informe de cierre por cumplimiento, y solamente a 3 casos se les ha revocado el acuerdo restaurativo, por lo que fueron remitidos a la vía ordinaria. Los motivos de revocatoria fueron:

- En los tres casos, las personas funcionarias no cumplieron con el plan restaurativo.

En suma, de acuerdo con los datos expuestos, de los casos que han sido finalizados durante el período de enero a octubre de 2021, se ha obtenido un **96% de cumplimiento** de los planes restaurativos.

2. Proyecto de Cooperación Internacional Corte-Embajada USA-NSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

El Proyecto de Cooperación Internacional Corte-Embajada-NCSC sobre Justicia Juvenil Restaurativa fue financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, con la intervención como coordinador financiero de National Center for State Courts (NCSC). Tuvo una duración de dos años y seis meses. Y durante su ejecución contó con la participación del equipo contraparte del Poder Judicial conformado por el Consejo Superior, la Subcomisión Penal Juvenil, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Organismo de Investigación Judicial (propriadamente la Sección Penal Juvenil), la Dirección de Planificación, la Dirección de Tecnología de la Información, y la Escuela Judicial.

El objetivo general, del proyecto estuvo enfocado en contribuir al acceso a la justicia con un mayor uso de los medios alternativos de resolución de conflictos, soluciones y sanciones alternativas distintas a la privativa de libertad, que fortalezca los procesos esta población vulnerable. La población beneficiaria final

son las personas usuarias de los procesos penales y penales juveniles a nivel nacional, con especial atención a las zonas de Limón, Pococí, San Carlos y Puntarenas.

La pandemia por la COVID-19 se constituyó en uno de los principales retos que se debió afrontar para la ejecución del presente proyecto. Se realizaron las modificaciones necesarias en la ejecución de actividades sin afectar los productos finales, ni los objetivos del proyecto.

La gran mayoría de actividades se realizaron bajo la modalidad virtual, o bien, bimodal. Ello permitió salir adelante con las labores propuestas, pero también detectar las necesidades de las poblaciones usuarias de acceso a dispositivos electrónicos o al internet, aspectos que se solventaron con apoyo económico, que garantizó la participación de personas menores de edad y personas indígenas, con la finalidad de contar con su voz y validación de las propuestas que se realizaron. Consiguiendo los productos que se enumeran a continuación:

- Construcción de cinco instrumentos de actuación, para establecer hojas de ruta para el desarrollo de diferentes procesos establecidos por la Ley de Justicia Restaurativa, como por ejemplo la posibilidad legal, de que el Organismo de Investigación Judicial derive asuntos a Justicia Restaurativa. El contenido de estos instrumentos se centró en la articulación y la comunicación institucional e interinstitucional, para garantizar la celeridad de los procesos y la perspectiva de Niñez y Adolescencia en la resolución de estos conflictos.
- La Matriz de factores de riesgo es una herramienta para los equipos psicosociales, para sistematizar la información que se obtiene en los abordajes iniciales y realizar una interpretación ágil, para recomendar planes reparadores más apegados a la realidad de cada persona menor de edad.
- También se construyó el Manual y la Guía sobre Flagrancia y Justicia Restaurativa, a cargo de la Comisión de Flagrancia, con el apoyo técnico del personal de Justicia Restaurativa. Se trata de una acción impulsada por la Magistrada Patricia Solano Castro, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y Presidenta de la Sala de Casación Penal, a partir de la necesidad detectada de que el personal judicial contara con herramientas de consulta y orientación para la tramitación y resolución de estos procedimientos.
- Se realizaron 14 actividades de capacitación, en las que participó un total de 477 personas, lo que permitió al personal del Poder Judicial, y de otras instituciones tales como el IAFA, el Programa de Nuevos Horizontes del Hospital Nacional Psiquiátrico, o el Programa de Sanciones Penales Juveniles del Ministerio de Justicia y la Policía Penitenciaria, contar con espacios de aprendizaje e interacción en miras de una mejor coordinación entre sí.
- Capacitaciones dirigidas al personal judicial permitió afianzar el proceso de ampliación de cobertura de la Justicia Restaurativa y el fortalecimiento de ésta. De ahí que, al contar con estos espacios formativos, las personas funcionarias integrantes de los equipos interdisciplinarios tuvieron la oportunidad de adquirir bases y conocimientos para llevar a cabo abordajes

efectivos; rescatando la importancia de la empatía y el rol que cada una de las partes ejerce, desde la persona técnica judicial hasta la judicatura.

- Acercamiento a instituciones con las que se han establecido alianzas importantes, por ejemplo los Centros Cívicos por la Paz. Cabe mencionar que, para la elaboración del diseño curricular y la ejecución de éstas, apoyaron estudiantes que cumplían con el Trabajo Comunal Universitario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Y además, se realizaron actividades dirigidas a personas menores de edad usuarias de los Centros Cívicos, sobre cultura de paz y Justicia Restaurativa.
- Con el apoyo de la Escuela Judicial, se brindaron las capacitaciones sobre Formación de Personas Formadoras en Justicia Restaurativa, sobre el Manual y Guía de Flagrancia y Justicia Restaurativa. La primera dirigida a formar personas juzgadoras para facilitar el Curso de Justicia Juvenil Restaurativa; y la segunda para capacitar a personal judicial sobre estos instrumentos de actuación.
- Se realizaron un total de 11 encuentros intersectoriales, en diferentes partes del país, que permitió al Poder Judicial acercarse a un total de 279 personas representantes de las comunidades que la diapositiva muestra. En estas actividades se contó con personas consultoras especialistas de temas de consumo de sustancias psicoactivas en personas adolescentes, e inserción sociolaboral. Además, permitieron un espacio para la rendición de cuentas por parte de los equipos interdisciplinarios de Justicia Restaurativa, el diálogo con las personas participantes, y comunicar a la comunidad sobre los procedimientos de Justicia Restaurativa en Flagrancia.
- Se elaboraron siete tipos de despleables sobre Justicia Juvenil Restaurativa, los cuales fueron impresos, y distribuidos con los equipos interdisciplinarios para su uso durante reuniones o actividades con la comunidad, así como la divulgación a lo interno de los edificios de los Tribunales de Justicia.
- Se produjeron 7 videos informativos sobre Justicia Restaurativa, dirigidos principalmente para capacitación. También, se hicieron dos videos preventivos dirigidos a personas menores de edad, que engloban el tema de los pares negativos y el consumo de sustancias psicoactivas, la finalidad de éstos es que puedan apoyar la realización de las charlas informativas en centros educativos en las que participan los equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa.
- Con la participación de personas indígenas representantes de los pueblos Bribri, Térraba, Cabecar y Ngäbere, se elaboraron cuatro cuñas radiales y un despleable, insumos que permiten informar sobre la Justicia Restaurativa. Los aportes que realizaron las personas indígenas no solamente permitió la confección del material informativo, sino que también, permitió conocer la cercanía que existe con la dinámica utilizada en Justicia Restaurativa y las practicadas por los pueblos indígenas costarricenses para la solución de los conflictos al interno de sus comunidades. Este acercamiento, también generaron una serie de aspectos de orientación para la construcción de Protocolos de actuación para los procesos restaurativos con personas indígenas.

- Se llevaron a cabo dos actividades dirigidas al intercambio de prácticas restaurativas para la solución de procesos penales juveniles utilizadas en los Estados Unidos: el tratamiento de drogas bajo supervisión judicial aplicado en el Undécimo Circuito Judicial de Miami, Florida; y el abordaje con Enfoque Juvenil Restaurativo en Violencia de Género, brindado en el Centro de Detención del Contado de Harris en Houston, Texas. En éstas se contó con la participación de un total de 97 personas. En ambas actividades fue posible conocer buenas prácticas que permiten resolver de manera integral y oportuna conflictos penales juveniles, destacando la importancia de rol de la persona juzgadora, quien asume una posición activa y motiva a la persona menor de edad ofensora a continuar adelante, y ejerce un liderazgo restaurativo enfocado en las personas y sus necesidades. Aunado a ello, el valor agregado que brinda la interdisciplinariedad para resolver este tipo de conflictos.
- Se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a representantes de la comunidad y personal judicial, en los que participó un total de 37 personas; y se abordaron los temas de Atención de Personas con Discapacidad y el Sistema de Responsabilidad y Justicia Juvenil Restaurativa, un espacio para reflexionar sobre la atención adecuada e informada que se brinda a estas poblaciones, para evitar actos de discriminación.
- Se elaboraron diseños de actividades para en el futuro desde el Poder Judicial ejecutar talleres dirigidos a personas usuarias de los procesos juveniles restaurativos, las cuales versan sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la resiliencia y la prevención de violencia.
- Se brindaron 3 talleres virtuales dirigidos a personas menores de edad en conflicto con la ley, quienes asumieron el compromiso de participar en éstos como parte del cumplimiento de la salida alterna aprobada por una Autoridad Judicial. Participaron diecinueve jóvenes, quienes al día de hoy ya cuentan con la sentencia de sobreseimiento definitivo, o en etapa de seguimiento. Éstos se impartieron de manera sincrónica y asincrónica y abordaron temas relacionados con competencias laborales y habilidades para la vida.
- El plan de acción del período 2022 al 2026 de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa se constituyó en una ardua labor que implicó la articulación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo bajo el liderazgo del Viceministerio de Justicia y Paz, por cuanto se integró la participaron de un total de 7 oficinas del Poder Judicial y diferentes Ministerios del Poder Ejecutivo, así como la academia y sociedad civil, sumando aproximadamente 250 personas que tuvieron intervención para esta construcción. Para ello se llevaron a cabo foros, entrevistas con personas funcionarias, personas menores de edad, encuestas en forma digital, y sesiones de trabajo para contar con un plan de acción que permita cumplir con los objetivos de esta Política Pública.
- La página web dirigida a personas menores de edad se enfoca en informar sobre los procesos restaurativos, aportando también en la construcción de bases sobre qué es el Poder Judicial, cuáles son sus funciones, y datos importantes en relación con los procesos judiciales. Para su construcción se llevaron a cabo grupos focales con un total de 45 personas menores de edad y

adultas jóvenes. Quienes permitieron conocer los puntos de interés de esta población respecto a los temas seleccionados, y la necesidad de espacios informativos accesibles, que puedan consultar para conocer sobre sus derechos, responsabilidades, y procesos judiciales.

- Se rediseñaron los protocolos de actuación elaborados durante la Fase I del Proyecto, lo que permitió la impresión de los instrumentos de actuación actualizados conforme la Ley de Justicia Restaurativa. Mismos que fueron entregados a las personas de los equipos interdisciplinarios de Justicia Juvenil Restaurativa, y personal de otras instituciones intervinientes en los procesos en cuestión.

Un proyecto de mucha importancia para la Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, se obtuvieron productos claves para el fortalecimiento y divulgación de ésta, así como para la capacitación del personal judicial y de otras instituciones públicas aliadas estratégicas.

3. Proyecto de Fortalecimiento de Justicia Juvenil Restaurativa y Penal Juvenil.

El proyecto Fortalecimiento de Penal Juvenil y Justicia Juvenil Restaurativa es financiado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) consiste en una cooperación internacional cuyo objetivo es la agilización de la resolución de conflictos penales juveniles, juveniles restaurativos y el abordaje de la delincuencia juvenil desde una óptica integral, su plazo de ejecución se amplió hasta marzo del 2022. Con los siguientes resultados en el presente año

- Mentoría Judicial: se logró la inscripción, preselección y estudio de antecedentes penales y sociolaborales de las personas voluntarias a mentoras, ellas ya realizaron la capacitación autoformativa de Justicia Restaurativa y se está por finalizar la Escuela Judicial la carga de la capacitación de mentoría en la plataforma virtual, para finalizar el proceso de certificación e iniciar la vinculación de la persona mentora con la persona menor de edad en conflicto con la ley.
- Se confeccionó un mapeo y guía práctica para alianzas público-privadas: De donde derivó que 97 instituciones a nivel nacional estén integradas a la red de apoyo.
- Capacitación sobre Penal Juvenil: Las capacitaciones estuvieron a cargo del Despacho del Magistrado Álvaro Burgos Mata, se realizaron en modalidad de talleres, para un total de 4 sesiones.
- Se realizó la graduación de al menos 90 personas privadas de libertad en el Centro de Formación Ofelia Vicenzi Peñaranda, sobre emprendedurismo, certificados por el Instituto Yunis que cuenta con el aval del Ministerio de Educación Pública.
- Recomendaciones para las valoraciones iniciales que realiza el equipo psicosocial de Justicia Juvenil Restaurativa.

4. Proyecto Regional Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa.

Este proyecto es coordinado por el Poder Judicial de Costa Rica, se ejecutó en conjunto con los Poderes Judiciales del Colombia y el Estado de México, durante el año 2021 se realizaron los informes de cierre. Se trabaja en procesos de monitoreo y verificación de gastos, según solicitud de la Unión Europea.

5. Iniciativa de EuroSocial+

Este proyecto lo financia la Unión Europea, se ejecuta en conjunto con la Defensa Pública, durante este 2021 se obtuvo un diagnóstico de la fase ejecución de la sanción penal juvenil.

6. Iniciativa sobre Monitoreo y Evaluación desde CICAD/OEA.

El Oficina Rectora de Justicia Restaurativa es el enlace país en el presente proyecto que tiene como objetivo el conocer conceptos, metodologías y la importancia de los resultados de los Procedimientos de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial. Se han brindado insumos para un diagnóstico y se recibió capacitación.

7. Iniciativa sobre Justicia Juvenil Restaurativa desde el SICA.

La Oficina Rectora de Justicia Restaurativa es el enlace con el presente proyecto, que tiene un primer componente de diagnóstico y de capacitación, para luego determinar desde el SICA la formulación de productos de interés para la región.

8. Iniciativa de Formación en Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica en el marco del Programa ADELANTE 2 de la Unión Europea.

La iniciativa se desarrolló en el marco de la cooperación triangular aprobada por la Ventana 2021 del Mecanismo ADELANTE 2 de la Unión Europea, que llevó a la conformación de una Alianza entre los Poderes Judiciales de Costa Rica, Estado de México y Paraguay y con las Universidades de Vigo y Santiago de Compostela, así como la participación del Poder Judicial de República Dominicana, con el apoyo técnico de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica. Con el objetivo de conocer experiencias exitosas de justicia restaurativa y justicia terapéutica para que los países evalúen su incorporación en la administración de justicia, con el propósito de mejorar el servicio público que se brinda. Y se ejecutaron dos actividades que se detallan a continuación:

- Los talleres de intercambio de experiencias, desarrollados los días 28, 29 y 30 de setiembre, teniendo un primer acercamiento con las acciones que desarrollan los países de la alianza, sus experiencias y buenas prácticas, que como valor agregado generan insumos para futuros diseños de capacitación.
- El Congreso Internacional sobre Justicia Restaurativa y Justicia



Terapéutica, con los ejes de género, juvenil, indígenas, ejecución de la pena y familia. Desarrollado el 9, 10 y 11 de noviembre, siendo Costa Rica el país anfitrión donde se recibieron 30 personas de Paraguay, México y República Dominicana, asistiendo también personas costarricenses del Poder Judicial, la comunidad, instituciones públicas y la academia, sumando aproximadamente 130 en total, contando con aproximadamente 400 de manera virtual de más de 14 diferentes países.

Se promovió un espacio de reflexión sobre los avances en el abordaje de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica, para promover el acceso a la justicia, sin ningún tipo de discriminación y tomando en cuenta las necesidades y particularidades de las personas, especialmente, en condición de vulnerabilidad en tiempos actuales de la Covid 19, así como conocer buenas prácticas que podrán ser útiles después de la pandemia, fomentando la calidad en el servicio.